

VISTOS:

El D.S N°14 (V y U), de 2007 que reglamenta el Programa de Recuperación de Barrios; el Contrato de Barrio suscrito con fecha 25 de Julio de 2007 entre, el CVD del Barrio Progreso Esperanza Escondida, la I. Municipalidad de Antofagasta y esta Secretaría Ministerial; Addendum del Contrato señalado, suscrito con fecha 18 de Abril de 2013; el Acta de Cumplimiento del Contrato de Barrio firmada con fecha 11 de Junio de 2013; la Resolución N°1600, de 2008 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; las facultades que me confiere el Decreto Supremo N°397 (V y U) de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo y mi calidad de Secretario Regional Ministerial de la Región de Antofagasta.

CONSIDERANDO:

- A. Que las partes han expresado su conformidad en cuanto al cumplimiento del Contrato de Barrio y su Addendum, singularizados en los vistos, mediante el Acta de Cumplimiento del Contrato de Barrio Villas Progreso - Esperanza - Escondida de la ciudad de Antofagasta, detallándose en dicho instrumento el Plan de Gestión de obras y Plan de Gestión Social.
- B. Que resulta necesario formalizar el cumplimiento contractual, aprobando el Acta suscrita por las partes interesadas, mediante la presente Resolución.

RESUELVO:

APRUEBESE el Acta de Cumplimiento de Contrato de Barrio Villas Progreso - Esperanza - Escondida de la ciudad de Antofagasta, suscrita con fecha 11 de Junio de 2013, mediante la cual se manifiesta el cumplimiento del Contrato de Barrio suscrito con fecha 25 de Julio de 2007 y su Addendum suscrito con fecha 18 de Abril de 2013, en relación a los componentes Plan de Gestión de Obras y Plan de Gestión Social.



NOTÉSE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

JULIO CALDERÓN MARTÍNEZ
Constructor Civil

Secretario Ministerial de Vivienda y Urbanismo
Región de Antofagasta

DISTRIBUCIÓN:

1. Unidad Administrativa.
2. Sra. Karen Rojo V., Alcaldesa I. Municipalidad de Antofagasta
3. Sra. María Astorga, Presidenta CVD Barrio Villas Progreso Esperanza Escondida.
4. Coordinadora Regional Programa Recuperación de Barrios
5. Unidad Jurídica.

